



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA  
SRA. SILVIA MORAGA LARREA

DECRETO N.º 10337/2023.-

ARICA, 19 de octubre del 2023.

EXENTO

**VISTOS:**

Estos antecedentes, Certificado N°757 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12.10.2023, Memorándum N°135 de la Unidad de Rentas Municipales de fecha 04.10.2023, Solicitud del interesado, Boletines N°6961765, 6961766 de fecha 22.07.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Memorándum N°135 de fecha 04/10/2023 de Unidad de Rentas Municipales, la Sra. Silvia Moraga Larrea, realiza pago de Derechos de aseo Municipal, de la 1ra y 2da cuota del 2023, el cual está exenta de pago de contribución a través del Decreto Alcaldicio N°7514 de fecha 04.08.2023.

Con Certificado N°757 de fecha 12 de Octubre 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de los Boletines N° 6961765 y 6961766 de fecha 22 de julio del 2023.

**DECRETO:**

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. SILVIA MORAGA LARREA**, Rut [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente a los folios N°6961766 y 6961765, por el monto total de \$22.020.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CCR/SPTA/ERCH/dbf.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA